



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXR-UNC: 00 98559 / 2018

Córdoba, 15 AGO 2018

VISTO

La RHCD 103/2018 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Agosto;

Y CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones la Prosecretaría de Comunicación Institucional

Que para tal cargo se considera que Juan Antonio García (DNI 31.202.251) reúne los antecedentes técnicos, profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea así como también que cuenta con la experiencia necesaria para ello;

Que es factible asignarle un cargo vacante en la planta de personal de la Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar a JUAN ANTONIO GARCÍA (DNI 31.202.251) las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional desde el 1° de Agosto de 2018 hasta el 31 de Julio de 2021.

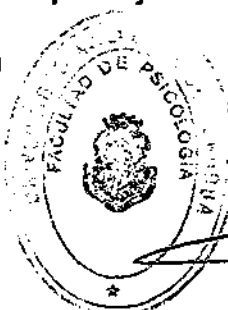
ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con monto equivalente a la remuneración de un Cargo de Prof. Titular Dedicación Semiexclusiva (vacante ex Petit), Cod. 102, por el periodo aludido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1249

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología